

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Pesca, primero semestral de actividades del segundo año legislativo de la LXVI Legislatura

Anexo V

Viernes 8 de mayo

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Segundo Año de Ejercicio

LVXVI Legislatura

"Igualdad y Justicia Social "



ÍNDICE

- I.- Datos generales

- II.- Relación de las iniciativas, minutas y proposiciones turnados.

- III.- Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

- IV.- Resumen de las actas de cada reunión celebrada

- V.- Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

- VI.- Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

- VII.- Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.

- VIII.- Relación de documentos diversos; y en su caso, publicaciones generadas.

- IX.- Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

- X.- Información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el comité de administración.

I. Datos generales



La Comisión de Pesca de la LXVI Legislatura, está integrada, a la fecha que se rinde este informe, de la siguiente manera:

PRESIDENCIA

morena



Dip. Arreola Trinidad Azucena

Tipo de elección: **Mayoría relativa**

Entidad: **Chiapas**

Distrito: **71**

E-mail: **azucena.arreola@diputados.gob.mx**

Suplente: **Macaria García Landa**

SECRETARIAS Y SECRETARIOS



Dip. Acosta Trujillo Juana
Entidad: Guanajuato
Distrito: 14



Dip. Sánchez López Gloria
Entidad: Oaxaca
Distrito: 7



Dip. Sánchez Reyes Jorge Luis
Entidad: Yucatán
Distrito: 2



Dip. Díaz Luis Armando
Entidad: Baja California Sur
Distrito: 2



Dip. Tenorio Adame Paola
Entidad: Veracruz
Distrito: 19



Dip. López Gorosave Rocio
Entidad: Baja California
Distrito: 4



Dip. Cabrera Lagunas Ma. del Carmen
Entidad: Guerrero
Distrito: 3



Dip. Farias Bailon Francisco Javier
Entidad: Campeche
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Pelayo Covarrubias Francis
Entidad: Baja California
Distrito: 1a. Circunscripción

INTEGRANTES



Dip. Castillo Quintana Elda Esther del Carmen
Entidad: Campeche
Distrito: 1



Dip. Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe
Entidad: Baja California
Distrito: 2



Dip. Calcano Constantino Karen Yaiti
Entidad: Chiapas
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Moreno Méndez Dora Alicia
Entidad: Sonora
Distrito: 1a. Circunscripción



Dip. Domínguez Nava Graciela
Entidad: Sinaloa
Distrito: 1



Dip. Porras Baylón Any Marilú
Entidad: Nayarit
Distrito: 1



Dip. Flores Robles Ramón Angel
Entidad: Sonora
Distrito: 4



Dip. García Hernández Jesús Fernando
Entidad: Sinaloa
Distrito: 3



Dip. De Los Santos Flores Casandra Prísilla
Entidad: Tamaulipas
Distrito: 3

De acuerdo al Sistema de Información Legislativa (SIL), a la fecha en que se rinde este Informe, la Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario PRI, causo de baja de la Comisión de Pesca el 20 de octubre de 2025, acción que notificó mediante oficio número DGAP/3.1.2-1076/2025, signado por el Maestro Mariano David Mora Hernández Girector General de Apoyo Parlamentario, en la misma fecha.

https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?SID=&Referencia=9228529#Licencias

Ubicaciones de los integrantes de la Comisión de Pesca

Información actualizada de acuerdo a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios.

www.diputados.gob.mx

II. Relación de las iniciativas, minutas, observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnados.

I.- Durante el periodo que se informa, 01 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, la Comisión de Pesca, recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las siguientes Iniciativas y Puntos de Acuerdo:

Iniciativas

<p>13 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista</p> <p>Proponente: Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11- Noviembre-2025</p> <p>- Pesca</p>	<p>Integrar la paridad y la igualdad de género, así como la no discriminación, asimismo en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de perspectiva de género. Agregar las definiciones de igualdad de género, paridad de género y perspectiva de género. Establecer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Promueva acciones al desarrollo la mujer dentro de toda la cadena productiva pesquera y acuícola y que reduzca los actos de discriminación, desigualdad y exclusión. Sumar en los propósitos de las investigaciones de científica y tecnológica en pesca y acuicultura el fomento del empoderamiento de las mujeres en la pesca y la acuicultura; así como la igualdad de género y diseñar e implementar programas de capacitación en distintas actividades de la cadena productiva enfocadas a mejorar el desempeño y la participación de las mujeres dentro del sector pesquero y acuícola.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 17- Septiembre- 2025</p>
<p>14 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de protección a la pesca ribereña</p> <p>Proponente: Cota Cárdenas Manuel Alejandro (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Noviembre-2025</p> <p>- Pesca</p>	<p>Incluir las definiciones de comunidades pesqueras y de pesca ribereña. Establecer que la captura y aprovechamiento de las especies de escama, lúridos y calamar, en todas sus variedades, se realizará exclusivamente mediante la pesca ribereña dentro de una franja de hasta veinticinco millas marinas a partir de la línea base desde la cual se mide el mar territorial, sujetándose a las normas oficiales mexicanas en la materia y a los términos y condiciones establecidos en los permisos de pesca comercial correspondientes y prohibir actividades de pesca comercial que contravengan este ordenamiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12- Noviembre- 2025</p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sostenible</p> <p>Proponente: Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Noviembre-2025</p> <p>- Pesca</p>	<p>Asegurar el principio de equidad intergeneracional en la gestión de los recursos pesqueros y acuícolas. Garantizar que las decisiones no comprometan la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades de acceso a los recursos y la sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12- Noviembre- 2025</p>
<p>16 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</p> <p>Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Noviembre-2025</p> <p>- Pesca</p>	<p>Establecer la aplicación de los programas e instrumentos que integren y concilien los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar la sostenibilidad y la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, para que los ecosistemas acuáticos sean gestionados con un enfoque estratégico y ecoeficiente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9- Septiembre- 2025</p>
<p>17 Proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</p> <p>Proponente: Abramo Masso Yerico (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 12- Noviembre-2025</p> <p>- Pesca</p>	<p>Establecer que el presupuesto destinado al sector pesca y acuicultura, no podrá ser menor en términos reales al del ejercicio fiscal anterior, y podrá incrementarse conforme lo permitan los Criterios Generales de Política Económica.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 12- Noviembre- 2025</p>
<p>18 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de bienestar animal</p> <p>Proponente: Reyes De la Torre Irais Virginia (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Diciembre-2025</p> <p>- Pesca</p>	<p>Incluir un nuevo capítulo para garantizar y regular a las personas que tengan a su resguardo, custodia o responsabilidad a animales acuáticos destinados al consumo humano debe garantizar su bienestar durante todas las etapas productivas, desde su cultivo, manejo, transporte, aturdimiento y matanza. Cambiar la denominación de Ley Federal sobre Metrología y Normalización por la de Ley de Infraestructura de la Calidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 9- Diciembre-2025</p>

<p>19 Proyecto de decreto que reforma el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de garantizar la actualización y depuración permanente del padrón de pescadores y acuicultores que acceden a los beneficios de los programas de apoyo oficial a sus actividades.</p> <p>Proponente: García Hernández Jesús Fernando (PT)</p>	<p>Fecha de presentación: 2- Febrero-2026</p> <p>- Pesca</p>	<p>Agregar en el objeto de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que la inscripción y actualización obligatorias que implique una depuración permanente.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 1- Febrero-2026</p>
<p>20 Proyecto de decreto que reforma y adiciona</p>	<p>Fecha de</p>	<p>Precisar la definición de plan de manejo pesquero como el</p>	<p>Pendiente</p>

No hubo puntos de acuerdo turnados.

II. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, inciso f) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados y, habiendo analizado el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, La Comisión de Pesca emite una opinión positiva, con modificaciones, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. a 22 de octubre de 2025.

Cabe mencionar que la Comisión de Pesca, de la LXVI Legislatura, busca legislar para el aprovechamiento integral de las capturas, el crecimiento y diversificación de la acuacultura, la educación para el consumo, la promoción de la transformación de productos y el uso de tecnologías para la trazabilidad y de sistemas intensivos en acuicultura.

Para ello, se propone realizar las siguientes actividades:

1. Revisión, análisis y elaboración de la opinión del Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2026, de manera Transversal, respecto de los sectores de pesca y acuicultura.

En cumplimiento al primer punto de Programa Anual de Trabajo, la Comisión Ordinaria de Pesca, de la LXVI Legislatura, emitió **dictamen de opinión en sentido positivo** del Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2026, expresando los siguientes argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen:

“En el apartado denominado Criterios de Sustentabilidad en el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se aborda las formas de cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado Mexicano establecidos en la agenda 2030 de desarrollo sostenible, en el ámbito de la competencia de la Comisión de Pesca.

En el capítulo relativo a las opiniones de las diputadas y los diputados se insertan las opiniones de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Finalmente, la Comisión de Pesca emitió dictamen de opinión en sentido positivo del Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2026, misma que fue aprobada en Palacio Legislativo el 22 de octubre de 2025; la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace en apego a las obligaciones de publicidad y transparencia.”

[ea118b79-4446-450a-82dc-1c6e07d41a1a.pdf](#)

3. Contribuir en la creación de un marco legislativo que fomente y proteja la pesca y acuacultura a fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.
4. Elaborar Iniciativas de Ley, Puntos de Acuerdo u otros instrumentos legislativos que permitan mejorar y enriquecer el marco jurídico del sector de pesca y acuacultura, considerando de manera transversal el relacionado con medio ambiente, ciencia y tecnología, así como protección civil.
5. La revisión integral de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, con la finalidad de promover la aprobación y creación de iniciativas para su actualización, (Foro de parlamento abierto y diálogo circular con la sociedad).

6. Resolver los asuntos legislativos turnados a la Comisión.

Con relación a los puntos 3, 4, 5 y 6 del Plan Anual de Trabajo, la Comisión Ordinaria de Pesca, rinde el detalle de la relación de la labor legislativa de las iniciativas, minutas, proposiciones con puntos de acuerdo y observaciones a los documentos enviados por la titular del Poder Ejecutivo Federal, turnados a la misma.

7. Realizar de reuniones de trabajo con las distintas secretarías y dependencias del sector público y privado relacionadas con el sector de la pesca y la acuicultura, como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECTI); Secretaría de Educación Pública (SEP); Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), impulsando el desarrollo y crecimiento del sector pesquero mediante el fortalecimiento y la modernización de políticas públicas.

8. Trabajar en coordinación con los pescadores y acuicultores, cooperativistas, ejidatarios y comuneros de todas las zonas del país, mediante reuniones, visitas y entrevistas con los productores y allegados al sector para el mejoramiento del marco normativo.

Con relación a los puntos 7 y 8 del Plan Anual de Trabajo, la Comisión de Pesca celebró la **Reunión de trabajo** con el titular de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), Dr. Alejandro Flores Nava; el Director de Inspección y Vigilancia Pesquera de la Secretaría de Marina, el Capitán Carlos Alonso Ruiz Rodríguez; y la Dra. Margarita Caso, la Directora General de

Mares y Costas de la SEMARNAT, el 19 de febrero de 2024, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, por la diputada Azucena Arreola Trinidad, presidenta de la Comisión.
2. Presentación del doctor Alejandro Flores Nava, titular de la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura, así como de representantes de las Secretarías de Marina; de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente.
3. Creación del grupo de trabajo para la revisión y elaboración de iniciativas en materia de pesca como son:

* Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

La cual puede ser consultada a través del siguiente enlace en apego a las obligaciones de publicidad y transparencia.

<https://youtu.be/-jYUQqE-QWY>

9. Trabajar con las Universidades y el sector académico relacionadas directamente con el sector pesquero y acuícola para realizar acciones

encaminadas a enriquecer las practicas sostenibles del sector pesquero y Acuícola.

La Comisión Ordinaria de Pesca, no ha realizado a la fecha que se rinde el presente informe trabajos con las Universidades y el sector académico relacionadas directamente con el sector pesquero y acuícola.

10. Trabajar con la sociedad civil organizada y organizaciones interesadas en colaborar y contribuir al apoyo del sector pesquero, con la finalidad de coadyuvar con la sociedad civil por las necesidades del sector pesquero y acuícola mexicano.

Con relación al punto 10, 11 y 12, la Comisión de Pesca, a través las diputadas y diputados que la integran llevaron a cabo el Foro de Discusión de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Impulsar un marco legal para contar con un ordenamiento ecológico pesquero, que permita mitigar y adaptar las pesquerías a los efectos del cambio climático.

11. Impulsar el fomento económico de la acuicultura y garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad de la pesquería.

La Comisión Ordinaria de Pesca, en respuesta a los diálogos y cabildeo sostenidos en las reuniones ordinarias, reuniones de trabajo y diversas a través de medios electrónicos, mantiene activa su labor legislativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 11, 12 y en general en todo lo contenido en de su Plan Anual de Trabajo.

En términos de lo señalado en el Reglamento y la normatividad aplicable, en el Programa Anual de Trabajo se estableció la programación de las reuniones.

CLASE Y NÚM. DE REUNIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA	15:00 horas del día 30 del mes de septiembre de 2025	Salón E, del edificio G, sito la Cámara de Diputados en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza Ciudad de México.
DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA	15:00 horas 26 de noviembre de 2025	Mezzanine sur del edificio A, sito la Cámara de Diputados en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza Ciudad de México.
DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA	10:00 horas del día 26 de noviembre de 2025	Salón B del edificio G, sito en, de la Cámara de Diputados en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza Ciudad de México.
DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA	17:30 horas del día 10 de diciembre de 2025	en las oficinas de la comisión, ubicadas en el cuarto piso del edificio D, de la Cámara de Diputados en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza Ciudad de México.
DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA	09:30 horas del día 18 de febrero de 2026	Mezzanine norte del edificio A, de la Cámara de Diputados en Congreso de

Comisión de Pesca

*"2025, Año de la mujer
indígena"*

		la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza Ciudad de México.
--	--	---

El detalle de asistencia, votaciones, los documentos, videos y fotografías que sustentan la celebración de las Reuniones Ordinarias pueden consultarse en el micrositio de la Comisión de Pesca a través del siguiente enlace electrónico:

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/d6063e7c-f776-4b8e-926bb47ed3b40718>

III. RESUMEN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE PESCA CELEBRADAS

En el periodo que se informa, la Comisión de Pesca ha realizado las siguientes reuniones:

IV.I Resumen del acta de la Comisión de Pesca, correspondiente a la Décimo Segunda Reunión Ordinaria

Siendo las 15:00 horas del día 30 del mes de septiembre de 2025, en el salón E, del edificio G, sito en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de fecha el 30 de septiembre de 2025, para el desahogo del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (con el propósito de ampliar el número de pescadores y acuicultores beneficiarios con el componente Bienpesca).
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La Diputada Rocío López Gorosave, funge como Secretaria para conducir la reunión.

Se verifica la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes 17, por lo que se declara que se cuenta con quórum legal, Se aprueba el Orden del día por unanimidad de votos. Se dispensa de lectura del Acta de la reunión anterior, fue aprobada por mayoría.

Por instrucciones de la Presidencia, la secretaria puso a votación el segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Pesca, el cual fue aprobado por mayoría de las y los diputados presentes.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la ley general de pesca y acuicultura sustentables (con el propósito de ampliar el número de pescadores y acuicultores beneficiarios con el componente bienpesca).

El Dip. Jesús Fernando García Hernández, proponente de la iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (con el propósito de ampliar el número de pescadores y acuicultores beneficiarios con el componente Bienpesca), hizo un llamado a la conciencia sobre lo que ocurre con el programa Bienpesca, sin dejarse llevar por colores partidistas, sino nada más

del verdadero sentimiento que se debe imperar como diputadas y diputados. Agregó que esta iniciativa a propuesta de los pescadores que están fuera del Programa Bienpesca. Dijo que actualmente están incorporados personas que no son pescadores, no viven en los campos pesqueros, y sin embargo les están pagando el programa "Bienpesca".

Por eso hizo un llamado a que se haga la revisión total de ese famoso ordenamiento que nunca han llegado. Recordó cuando anunciaron el ordenamiento dijeron que registrarían la tripulación de cada panga, que cada panga pagaría con QR y ya se sabría quiénes son los pescadores, de que panga, de qué campo pesquero vienen, de qué cooperativa, etc. Sin embargo, afirmó, la realidad no es así. Afirmó que es una injusticia que muchos pescadores no estén en el padrón de Bienpesca y que las y los diputados están para equilibrar y subsanar esas injusticias.

Dijo que la misma problemática viven pescadores de Sonora, Baja California, Sinaloa y Nayarit, y todos los estados costeros. Precisó que aprobar su propuesta, aunque sea para el próximo año, implica 700 millones de pesos, lo cual no representa mucho. Hizo un llamado a las y los diputados a que visiten los campos pesqueros de sus respectivos estados para que vean las condiciones en las que se encuentra las y los pescadores. Hizo un reclamo a los responsables del diseño del presupuesto para que les permitan ser diputados y aprobar iniciativas en beneficio de los pescadores.

- El Diputado Luis Armando Díaz, se sumó al reclamo del Diputado Jesús Fernando García Hernández y afirmó que durante un año que tiene trabajando esta comisión, hemos coincidido que el sector pesquero del país requiere de más

apoyo, que nos apliquemos para nuestro Gobierno Federal, nuestro gobierno de la transformación, al cual apoyamos de manera incondicional, voltee a ver a los pescadores, principalmente a los pescadores ribereños y que se permita atender a ese rezago en el que se encuentra.

Agregó que él no se aparta de que Bienpesca es un incentivo y un apoyo para los pescadores ribereños, pero coincidió que desde el primer día de reunión de esta Comisión que era necesario revisar el padrón de beneficiarios de Bienpesca porque se presume que muchos de los que están ahí como beneficiarios no tienen ninguna relación con la pesca o no son pescadoras o pescadores y eso hace que el programa no cumpla con sus criterios y sus reglas.

La Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo insistió en que esté un funcionario de Hacienda, pero de un buen nivel. Enseguida, las y los diputados presentes votaron por mayoría en favor de que se retire el dictamen de la iniciativa en cuestión.

En el apartado de asuntos generales intervino el Diputado Luis Armando Díaz, quien insistió en que debe haber más recursos, principalmente para la pesca ribereña. Comentó que se presentó un documento a la Comisión de Presupuesto, basados en una iniciativa que presentó el Senador por Morena, de Baja California Sur, Jesús Romero Davis Castro.

Refirió que la iniciativa tiene dos vertientes. En la primera propone que haya un fondo para el bienestar social, directamente dirigido al fortalecimiento de la pesca ribereña, que buscar reformar el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la que se propone de manera muy concreta que

se destine el 5% de los ingresos correspondientes a remanentes de operación que el Banco de México transfiera al gobierno, esto habla específicamente de los remanentes y que en el mecanismo de distribución de estos recursos se propone que se distribuyan a las entidades federativas de manera justa y transparente a través de una fórmula que pondere el número de pescadores ribereños registrados en cada estado y esto tiene un impacto financiero, presupuestal, de alrededor de 899 millones de pesos.

En ese contexto, consideró pertinente realizar algunos foros regionales para seguir escuchando al sector pesquero.

Consideró que se debe seguir insistiendo para mejorar el presupuesto y hacer visible el sector pesquero.

- El Diputado Francisco Pelayo Covarrubias abundó sobre lo dicho por el Diputado Luis Armando Díaz y sostuvo que al no poder renovar sus permisos los pescadores por no poder pagar las cuotas o los derechos de pesca, en automático se convierten en pescadores furtivos y eso es bien lamentable. Consideró importante hacer ver hay muchos pescadores que ni siquiera tienen para la gasolina del día siguiente, quienes arriesgan su vida tratando de obtener una buena captura y a veces se regresan con los tanques vacíos.

- El Diputado Jesús Fernáno García Hernández, dijo se refirió a que se plantea la posibilidad de cancelar como 680 permisos, lo que complicaría la situación de muchos pescadores.

- La Diputada Azucena Arreola agradeció el acompañamiento y el apoyo hacia el foro en el que le pareció muy importante porque se escuchó el sentir de los pescadores. Añadió que hubo un compromiso de mandarles las iniciativas que la Comisión de Pesca trabajó, misma que ya se les hicieron llegar a través de los correos que se dejaron en los registros.

Respecto a lo que comentó el diputado Luis Armando Díaz, con el tema de los impuestos que les cobran, informó que ya se ingresó la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Derechos para que les exente el impuesto a las pequeñas embarcaciones, por lo que pidió a las y los diputados empujar juntas y juntos esta iniciativa, que tiene mucha relevancia porque justamente va a apoyar a quienes a veces no tienen ni para ir a pescar al siguiente día y que les cobren un impuesto.

En su opinión ese diseño "no va acorde con estos tiempos, si hay tanto dinero invertido, pues los primeros beneficiados que sean la gente del mar, de donde es originario el pez, porque ellos no están saliendo a pescar".

Informó que presentó un Punto de Acuerdo sobre el tema.

Desahogados los asuntos del orden de día, se da por clausurada la reunión.

IV.II Resumen del acta de la Comisión de Pesca, correspondiente a la Décimo Tercera Reunión Ordinaria

Siendo las 15:00 horas del día 22 de octubre de 2025, en el en el mezzanine sur del edificio A, sito en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de fecha el 17 de octubre para el desahogo del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo (segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La diputada Rocío López Gorosave, funge como secretaria para conducir la reunión. Se verifica la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes 17, por lo que se declara que se cuenta con quórum legal:

Se aprueba el Orden del día por unanimidad de votos.

Se dispensa de lectura y se aprobó por mayoría el acta de la segunda reunión ordinaria,

Como siguiente punto del Orden del día y a solicitud de la presidencia, la secretaria puso a votación nominal la aprobación de la opinión del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, el cual fue aprobado por mayoría.

En el apartado de asuntos generales intervino el diputado Jesús Fernando García, quien comentó que, si al principio de la legislatura la comisión hizo un compromiso de atender, sin distinguir partidos, a los pescadores, dijo no entender porque no utilizar el tiempo límite para aprobar la opinión sobre el presupuesto.

Por su parte, el diputado Luis Armando Díaz felicitó a la diputada presidenta por haber propuesto una reserva en la sesión del pleno anterior sin haberla retirado. Dijo que no se tuvo éxito, pero hubo una muestra de temple, firmeza y compromiso importante con el sector pesquero. En ese sentido, confió en la capacidad de gestión de la presidencia ante el comisionado, la Comisión de Presupuesto y la

coordinación del grupo parlamentario de la mayoría para obtener mayores recursos para el sector pesquero. Se dijo confiado de que pueda haber una reasignación para el sector.

Por su parte, el diputado Jorge Luis Sánchez Reyes dijo que simpatizaba con la propuesta de posponer la votación de la opinión, pero puntualizó que en política se tiene que optar entre inconvenientes y se tiene que cumplir, por eso dijo que voto a favor de la opinión, pero dijo que también confía en la capacidad de gestión de la presidencia para obtener un mejor presupuesto para el sector pesquero.

Al tomar la palabra, la presidenta agradeció el respaldo de las y los integrantes de la comisión. Informó además que las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y Seguridad Social, fue aprobada la iniciativa de la comisión para reconocer a las y los pescadores como trabajadores del campo.

Agotados los temas del Orden del día, la presidencia dio por clausurada la reunión.

IV.III Resumen del acta de la Comisión de Pesca, correspondiente a la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria

Siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre de 2025, en salón B del edificio G, sito en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de fecha el 21 de noviembre para el desahogo del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores, propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII, recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, propuesta por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La diputada Rocío López Gorosave, funge como secretaria para conducir la reunión. Encontrándose presentes 14, por lo que se declara que se cuenta con quórum legal:

Se aprueba el Orden del día por unanimidad de votos.

Se dispensa la lectura y se aprobó por mayoría.

A solicitud de la presidencia, la secretaria puso a votación el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores, propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.

Antes de la votación, tomó la palabra el diputado Luis Armando Díaz, quien leyó un posicionamiento en representación del diputado Reginaldo Sandoval Flores, autor de la iniciativa en cuestión, quien afirmó que los resultados de la reforma constitucional y legal muestran que los programas de bienestar para pescadores no son un gasto pasajero sino una herramienta estratégica para garantizar justicia social, seguridad alimentaria y la sostenibilidad de miles de familias y economías locales, por tanto, es necesario consolidarlos jurídicamente, financiar su suficiencia y fortalecer su complementación técnica. Esta ruta protege a los productores de pequeña escala, fortalece cadenas alimentarias y cumple con las metas de desarrollo sostenible.

También tomó la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, quien felicitó a la Comisión de Pesca, así como al diputado Reginaldo Sandoval Flores. Concluidas las intervenciones, la secretaria puso a votación nominal, Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de armonización con la reforma constitucional de bienestar para el apoyo a pescadores, propuesta por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT., el cual fue aprobado

En el apartado de Asuntos Generales, solicitó la palabra el diputado Luis Armando Díaz para dejar asentado que la reunión de Junta Directiva de la comisión inició 52 minutos después de la hora convocada; mientras que la Reunión Ordinaria empezó casi 40 minutos después de la hora a la que fue citada, para que esto no suceda nuevamente.

Agotados los temas del Orden del día, la presidencia dio por clausurada la reunión.

IV.IV Resumen del acta de la Comisión de Pesca, correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.

Siendo las 17:30 horas del día 10 de diciembre de 2025, en las oficinas de la comisión, ubicadas en el cuarto piso del edificio D, sito en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de fecha el 05 de diciembre para el desahogo del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

La diputada Rocío López Gorosave, funge como secretaria para conducir la reunión.

Se verifica la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes 12, por lo que se declara que se cuenta con quórum legal:

Antes de continuar con la lectura del Orden del día, la presidenta de la comisión, diputada Azucena Arreola Trinidad, intervino para mencionar lo siguiente respecto del retiro de los dictámenes a discusión:

Primero, con respecto del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de vigilancia e inspección), propuesta por los diputados integrantes de la Comisión de Pesca quiero señalar que he recibido solicitudes para que la discusión del dictamen sea pospuesto hasta que la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) realice el Foro de que busca armonizar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable con diversos ordenamientos.

Esto en el contexto del próximo embargo comercial impuesto por Estados Unidos a 21 pesquerías mexicanas por la captura incidental de mamíferos marinos, como la vaquita marina, que entrará en vigor en enero de 2026, debido a que estas pesquerías no cumplen con los estándares de conservación de la ley estadounidense, afectando productos como camarón, tiburón y otros, lo que ocasionara diversos problemas para las pesqueras nacionales y con la exportación de los productos hacia el mercado estadounidense.

Por ello la Junta Directiva acordó que el dictamen referido fuera retirado del orden del día y pospuesto temporalmente.

Segundo, con respecto de los dictámenes referidos a los puntos de acuerdo que previamente fueron enviados a sus correos electrónicos, quiero hacer notar lo siguiente:

Desde el 26 de noviembre pasado, esta presidencia solicito a la Junta de Coordinación Política autorización para la realización de esta 14ª sesión de Junta Directiva y Ordinaria de la Comisión Pesca.

Por otra parte, en la reunión de la Junta de Coordinación Política del martes 9 de diciembre se decidió que la Cámara de Diputados cerrara sus sesiones ordinarias el miércoles 10 de diciembre, por lo que se declaró concluido el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la Cámara del Congreso de la Unión.

Ahora bien, el Reglamento de la Cámara de Diputados en su Artículo 182. Fracción 3 señala:

"3. La comisión tendrá como término para dictaminar las proposiciones, hasta el fin de cada periodo ordinario de sesiones." Por lo que esta comisión se encuentra en la imposibilidad legal de dictaminar las proposiciones con punto de acuerdo enumeradas previamente enviadas a sus correos electrónicos, toda vez que el pleno de la Cámara de Diputados ha cerrado formalmente el periodo de sesiones.

Debido a lo anterior, los dictámenes de ambos puntos de acuerdo previamente enumerados en la orden del día enviada inicialmente fueron retirados por la Junta Directiva.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad de votos, se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior y se aprueba por mayoría.

En el apartado de asuntos generales, se retomó el tema de la realización de foros regionales, las y los diputados presentes expresaron su beneplácito por el trabajo realizado durante el año, y se comprometieron a redoblar esfuerzos en beneficio del sector pequero y acuícola y de las y los pescadores.

Agotados los temas del Orden del día, la presidencia dio por clausurada la reunión.

IV.V Resumen del acta de la Comisión de Pesca, correspondiente a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.

Siendo las 09:30 horas del día 18 de febrero de 2026, en el Mezzanine norte del edificio A, sito en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de fecha el 10 de febrero para el desahogo del siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (para incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sostenible).
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La diputada Rocío López Gorosave, funge como secretaria para conducir la reunión.

Se verifica la asistencia de las diputadas y diputados, encontrándose presentes 16, por lo que se declara que se cuenta con quórum legal.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

La Presidencia comenta: con respecto del dictamen concerniente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista), quiero señalar que **esta Presidencia coincide en lo fundamental** con el contenido de la iniciativa presentada por la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Estoy clara que el empoderamiento de las mujeres es un proceso que permite el incremento de su participación en todos los ámbitos de la sociedad, en condiciones de igualdad, con los hombres. En particular, contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. En este orden de ideas, hemos incorporado el lenguaje no sexista e incluyente, en las tareas legislativas con el objetivo de prevenir y erradicar la discriminación, visibilizar a las mujeres y a los diversos grupos que componen a la sociedad mexicana a fin de que todas las personas sean tratadas con respeto y con igualdad de derechos.

Por ello, es fundamental la inclusión de lo femenino y de las mujeres en su uso con la finalidad de ir eliminando el lenguaje sexista y androcéntrico que está tan arraigado en la sociedad mexicana; y cuyo empleo es jurídicamente constitutivo de una discriminación que transgrede los derechos fundamentales de las mujeres, adolescentes y niñas. Por ello como diputadas y diputados hemos incorporado el lenguaje no sexista e incluyente, en las tareas legislativas y pues felicito a la diputada Nancy, en este caso se va a hacer una modificación, ella la va a retirar y la va a perfeccionar.

La dispensa de lectura del acta de la reunión anterior se aprobó por mayoría.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (para incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sostenible).

Sobre este punto, la presidencia cedió la palabra al diputado Felipe Carrillo, promovente de la iniciativa, quien explicó que la iniciativa propone incorporar el principio de equidad intergeneracional a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Añadió que México es uno de los países con mayor biodiversidad marina en el mundo, la pesca y la acuacultura representan un sustento, empleo y desarrollo regional para miles de familias, sin embargo, los desafíos que enfrenta esta evolución, la presión sobre las especies, la degradación de ecosistemas, y los impactos crecientes del cambio climático, nos hacen pensar en que todo lo que hagamos hoy, todo lo que podamos preservar hoy, lo que podamos consumir de la pesca y la acuacultura, hacerlo de manera responsable pensando en que vienen más generaciones y no acabarnos hoy, no sobredimensionar, no sobre explotar estos recursos y ser responsables también para los que vienen, para nuestros hijos, nuestros nietos, que también tengan la oportunidad de desagregar todo el desarrollo que podemos hacer nosotros, y que ellos también lo puedan hacer de mejor manera con toda la amplitud de recursos que también van a tener a disposición.

Entonces, es un ejercicio de responsabilidad, de conciencia y sobre todo de pensar en nuestros hijos, en nuestros nietos, en las generaciones futuras. Es adicionar una fracción al artículo 17, para establecer expresamente que la gestión de los recursos pesqueros y acuícolas debe garantizar que las decisiones actuales no comprometan la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer estos mismos recursos en la línea de tiempo.

Esta iniciativa armoniza muy bien con nuestra legislación y el derecho constitucional a un medio ambiente sano y con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de desarrollo sostenible y, sobre todo, incorpora el principio en la ley para brindar un marco claro para la planeación, la evaluación de las políticas públicas y la toma de decisiones técnica en el sector.

Al respecto, también interino la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores para manifestar su respaldo absoluto al dictamen. Reconoció la altura de miras de la Comisión de Pesca, su disposición para dictaminar este tema no es sólo un acto de eficiencia administrativa, sino un ejercicio de responsabilidad con el estado de derecho y el patrimonio natural de México, como parte de la bancada del partido Verde recibo y agradezco este dictamen de manera profundamente positiva, para nosotros la sustentabilidad es una convicción, desde nuestra fracción siempre impulsaremos temas que pongan en el centro la justicia social y ambiental porque entendemos que no puede haber bienestar humano si no hay un entorno sano que lo sostenga.

Quiero agradecer sinceramente la disposición técnica y la apertura de la comisión, su voluntad para dictaminar esta iniciativa demuestra que entendemos la urgencia, el mar no es una fuente inagotable, sino un patrimonio que estamos obligados a administrar con prudencia.

Al incluir este principio de equidad intergeneracional en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, estamos blindando el derecho de nuestros hijos y nietos a vivir de la pesca y a disfrutar de la biodiversidad de nuestros litorales, estamos legislando con el corazón puesto en el futuro, pero con los pies firmes en la realidad de las comunidades pesqueras que hoy exigen reglas claras y un aprovechamiento

justo, no heredamos la tierra de nuestros antepasados, sino la tomamos prestada de nuestros hijos.

Al tomar la palabra, la diputada Azucena Arreola Trinidad, expresó su total respaldo a la iniciativa.

En el apartado de asuntos generales, tomó la palabra el diputado Francisco Pelayo Covarrubias para insistir, después de haber recorrido las costas de su tierra, donde, le comentó a la presidencia, hay un desencanto total y absoluto, la gente se siente limitada para continuar con su actividad.

Comentó que hicimos una promesa, creyendo que efectivamente el comisionado de pesca iba a ir a dar una explicación de lo que estaba sucediendo hace dos meses, antes del receso, a principios de diciembre y ahí vamos nosotros con la buena fe y creyendo que va a ser una realidad y lo único que hacen es hacernos quedar mal y como si fuéramos una cero a la izquierda, pero hemos sido sumamente prudentes porque en mi tierra, que es uno de los estados con mayor litoral de este país, hay mucha gente que vive de la actividad y que por muchos años se había preocupado por el respeto a las vedas, por la preservación de las especies y hoy algo que tanto hemos mencionado acá, que es tan elemental, para poder renovar sus permisos, pues es el pago de los derechos por el uso de artes de pesca, como no ha habido respuesta, ya la gran mayoría se están convirtiendo, vuelvo a insistir, en pescadores furtivos, si antes tenían para escama, pues ahora se les atraviesa generosa, se les atraviesa camarón, callo, llevan el mismo riesgo que les detengan su embarcación, se las quiten y se metan en un problema legal.

Es algo que va a trascender mucho más allá de la voluntad de los diputados, porque al final ya se están empezando a organizar y ven que hay un abandono, aparte de la tristeza de darse cuenta que de los 2 mil y tantos millones que hay para pesca,

pues casi 1900 se van a bienpesca, y no les soluciona a los pescadores ribereños para nada su actividad, no les motiva, a lo mejor en aguas internas 7,500 son parte de un padrón que muchas veces es electorero, pero para los que se la fletan día con día con la esperanza y a lo mejor con dinero prestado para la gasolina y la captura no les favoreció, pues regresan molestos, desmotivados y van y caen en las garras de los grupos fácticos que se convirtieron en una aduana de comercialización. Ya no están siquiera los inspectores de CONAPESCA porque está abandonado, la autoridad competente no existe, se ha perdido por la razón que ustedes quieran y si aun así, después de tantas promesas, por parte de la autoridad competente y lo voy a decir con todas sus letras, el director de CONAPESCA, compañero diputado, pues hay una ausencia total en una región tan importante en pesquerías para este país, pues ya algunos están abandonando la actividad y otros dicen, pues bueno, le vamos a pegar a todo, vamos a llevarnos lo que venga y el problema es que empiezan las confrontaciones de esos grupos organizados de pescadores contra grupos delictivos que puede llevar a una situación mucho más complicada de inseguridad todavía.

Yo le pido señora presidenta y a todos los compañeros de esta comisión que sí le peguemos a la mesa, si no para que nos reunimos, para hacer nuevas reformas cuando la situación de los pescadores cada día es más precaria, de 670 millones que tenían para pesca de fomento en el 25, ahora se redujo de 743 a 370, eso no alcanza ni para las nóminas y todo lo que hagamos acá pues es darle trámite a un compromiso que tenemos aquí desde la comisión, pero no va a resolver absolutamente nada.

Los grandes armadores siguen avanzando, pues tienen lana, pero en su gran mayoría son pescadores ribereños que sienten un abandono y que hoy siquiera la voluntad de decirles, bueno, por esta ocasión vamos a renovar tus permisos sin que tengas que pagar los adeudos que te los están haciendo retroactivos, pero dale,

metete a hacer una pesca responsable basada en lo que te permite tu permiso, no está sucediendo y son cientos de pescadores que están en esa situación.

Hago un exhorto desde aquí a CONAPESCA, a su director, pero también a la comisión para que hagamos algo, creo que los representantes de los pescadores estamos todos acá y estamos siendo obviados y desplazados por una autoridad formal que no está cumpliendo con su trabajo.

Al terminar la intervención, la diputada presidenta le pidió al diputado enviar a la presidencia un listado de los permisos que están pendientes para que se hagan llegar como comisión y sean atendidos.

Enseguida la diputada presidenta comentó que en la reunión de septiembre las y los integrantes de la comisión se comprometieron a realizar los foros y consideró importante seguir atendiendo a las y los pescadores y acuicultores y se hizo un compromiso donde cada diputada y diputado se iba a ser responsable en su estado aunque el diputado Armando no pudo asistir, él ya invitó al foro que va a ser en mayo, junto con Fonmar y en marzo va a iniciar ya la preparación para quienes deseen incorporarse.

También hizo una invitación a las asesoras y asesores de las y los diputados para tratar sobre una iniciativa que se va a trabajar en materia de acuacultura regenerativa y restauración de ecosistemas costeros.

Comentó además que el año pasado la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en conjunto con la de Seguridad Social, aprobó la iniciativa para reconocer a los pescadores como trabajadores del campo, está todavía en proceso legislativo, yo les pido el respaldo de cada uno de los compañeros de las distintas bancadas, he estado insistiendo para que ya la suban al pleno, podamos votarla y siga corriendo

su trámite en el Senado. Si cada uno, con los coordinadores también le echamos un empujoncito, yo creo que va a ser bastante importante.

Sobre las visitas, Luis Álvaro les va a entregar un cuadro para que vayamos planeando las actividades que vamos a hacer en sus estados. Solamente el diputado Armando Díaz ha propuesto una fecha, si alguien más tiene, les pediría que nos la hagan llegar a la brevedad para poder hacer una planeación.

Al respecto, el diputado Francisco Javier Farías Bailón, sobre el tema de las visitas, preguntó a la presidencia si daría un calendario para efecto de la organización.

La presidenta precisó que se les haría llegar un cuadro para planear las fechas y comentó que preferentemente fueran los fines de semana. Sobre el tema, la diputada Rocío López Gorosave consideró que los viernes y sábado serían los más factible para todos.

Al tomar la palabra, el diputado Jesús Fernando García organizó un foro en Mazatlán, no me quedaron ganas de organizar, porque quedamos en el acuerdo aquí de que íbamos a un foro a escuchar a los pescadores, ese fue el compromiso, sorpresa fue cuando llegamos, que iba el director de área, César Julio, en representación del gobernador y de la secretaria de Pesca del estado, iban conmigo, me dijeron, usted sí pasa, ellos no, no los entiendo, cómo no van a dejar al que viene en representación del gobernador y también de la encargada de pesca en el estado, me dijeron es que usted sí está, ellos no, y les digo y por qué estamos allá arriba, ¿qué no es un foro grande, abierto?, dijeron que ellos tenían auditorio, yo les dije que les conseguía un auditorio grande, donde cupieran todos, y no, estábamos diez, 12, diputados que fuimos, y unos cuantos funcionarios de ellos de pesca, les dije, si no pasan ellos, yo no paso, pues no pase me dijeron, les dije está bien, les dije que hablaría con la prensa, ya subieron y me dijeron pase, les dije ahora no paso, porque es cierto, si vamos a un foro a escuchar a los pescadores, ¿por qué

vamos a encerrarnos?, y quedamos más mal, que quedar bien, yo por eso no me arriesgo a ningún foro para ir a quedar mal, porque la gente sí fue, y no fue foro para ellos, me dijeron "prof, ¿qué nos invitó al foro?, sí, pero no fue foro, y quedé peor que no haberlo hecho, por eso les pido que si lo van a diseñar, diseñenlo bien, que vaya en beneficio de escuchar a los pescadores y no nada más a escucharlos, hay que llevar soluciones antes de, porque los problemas ya los sabemos. Otro foro más sería otro ruido más, como ruido de cacahuates.

Sobre el mismo punto, la diputada Rocío López Gorosave consideró acertado el comentario del diputado Jesús Fernando, porque si hacemos un foro es para escuchar al sector, escuchar a los pescadores y creo que no es conveniente que estén las autoridades porque a veces hasta se sienten intimidados, ni del estado, ni CONAPESCA, ni de la secretaría de Pesca, cuando hay en los estados, sino es un foro de los diputados hacia el sector, hacia los pescadores y que sientan toda la libertad de decir todo lo que les duele y entrarle.

Al respecto, al diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, se refirió a la complejidad que podamos nosotros como diputados, somos legisladores, nos toca todo el ámbito parlamentario, pero no podemos resolver y eso les corresponde a los ejecutivos, tanto municipales, estatales y federales, yo sí considero que en estos foros debe de estar CONAPESCA, IMIPAS, todas las instituciones tanto locales como federales, y hasta la representación municipal porque tiene que ver en la operatividad diaria y entonces poco haríamos nosotros y se volvería un espacio de descarga, de escuchar, pero no podríamos resolver, algún problema o circunstancia, todos los permisos, el tema de bien pesca que muchos pescadores todavía no están en el padrón porque cuando se levantó había una pandemia, las cooperativas abusaron, no todas, unas que metieron primos, hermanos, cuñaos y allá, nuestro gobernador, en el comité que instalamos de pesca dijo ¿cómo vamos a ver tangiblemente para ver quién es pescador?, sólo saludándolo y si tiene callos o no, es pescador, eso es

natural y muchos compañeros todavía no han ingresado, otro tema, permisos, cómo nosotros vamos a resolver si no está dentro de nuestras facultades, y se va hacer un asunto de sólo escuchar, yo entiendo que también es cargar el tema al ejecutivo, pero tenemos que afrontar las problemáticas de un sector que ha sido vulnerado durante muchos años y que, desde hace algunos años, se ha empezado a visibilizar más.

Agotados los temas del Orden del día, la presidencia dio por clausurada la reunión.

V.-Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXVI Legislatura, no ha conformado subcomisiones o grupos de trabajo a la fecha que se emite este informe.

VI- Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

La Comisión de Pesca de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, no ha realizado viajes oficiales de trabajo a la fecha que se emite este informe.

VII.- Relación de asuntos generales resueltos o atendidos.

Los asuntos generales de cada reunión se han descrito oportunamente en las actas de las Reuniones de Junta Directiva y Reuniones Ordinarias

celebradas cada mes por esta Comisión, como lo dispone el artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

VIII.- Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.

La Comisión de Pesca de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, no ha realizado publicaciones a la fecha que se emite este informe.

IX.-Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

Esta información se ha detallado en el apartado de reuniones con funcionarios, debido a que es una actividad transversal de la función legislativa.

X.- Información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el comité de administración.

La Comisión de Pesca, conforme a lo aprobado por el Comité de Administración, rinde cuentas a través de su presidenta, la Diputada Azucena Arreola Trinidad, quien presenta una comprobación de gastos por anticipado, a la Dirección de Tesorería del recinto legislativo, ubicada en el Piso 3, edificio E ala sur con la Enlace, Alexia Guadalupe García Estrada.








La **Comisión de Pesca** de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en lo dispuesto por los artículos 150 numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados; presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general, el **Primer informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio**, correspondiente al periodo comprendido del **1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026**.

Ciudad de México, a los veintiún días del mes de abril de dos mil veintiséis.



Comisión de Pesca

Aprobación del "Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de la LXVI Legislatura de la Comisión de Pesca"






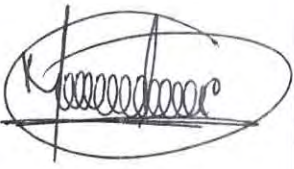
JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. AZUCENA ARREOLA TRINIDAD PRESIDENTA</p>  <p>MORENA-Chiapas Dtto. 7 Tonalá</p>			
<p>DIP. JUANA ACOSTA TRUJILLO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Guanajuato Dtto. 14 Acámbaro</p>	<p>JUANA ACOSTA</p>		
<p>DIP. ROCIO LOPEZ GOROSAVE SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Baja California Dtto. 4 Tijuana</p>			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON SECRETARIO</p>  <p>MC - CAMPECHE REPRESENTACION PROPORCIONAL</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Comisión de Pesca


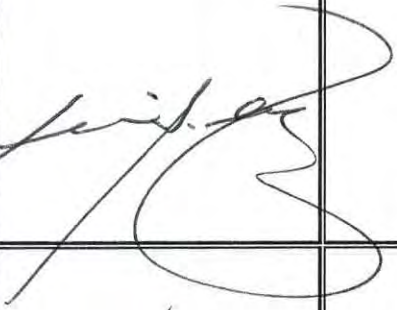





Aprobación del "Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de la LXVI Legislatura de la Comisión de Pesca"

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. PAOLA TENORIO ADAME SECRETARIA</p>  <p>MORENA- Veracruz Dtto. 19 San Andrés Tuxtla</p>			
<p>DIP. JORGE LUIS SANCHEZ REYES SECRETARIO</p>  <p>MORENA- Yucatán Dtto. 2 Progreso</p>			
<p>DIP. FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS SECRETARIO</p>  <p>PAN- B.C.Sur Dtto. 1 Santa Rosalía</p>			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS SECRETARIA</p>  <p>VERDE-GUERRERO DTTO. 3 Zihuatanejo</p>			



Comisión de Pesca








Aprobación del "Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de la LXVI Legislatura de la Comisión de Pesca"

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ SECRETARIO</p>  <p>PT – B.C. Sur Dtto. 2 San José del Cabo</p>			
<p>DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ SECRETARIA</p>  <p>MORENA – Oaxaca Dtto. 7 Ciudad Ixtepec</p>			
INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>PT- Sonora Dtto. 3 Guamúchil</p>			
<p>DIP. DORA ALICIA MORENO MENDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA Sonora Representación Proporcional</p>			



Comisión de Pesca




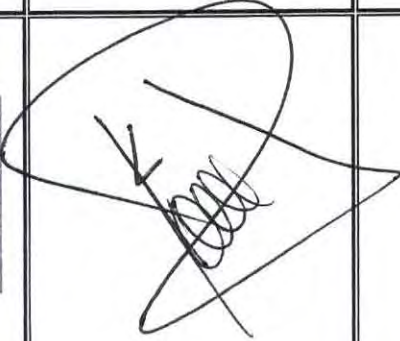
Aprobación del "Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de la LXVI Legislatura de la Comisión de Pesca"

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. GRACIELA DOMINGUEZ NAVA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA Sinaloa Dpto. 1 Mazatlán</p>			
<p>DIP. NANCY GUADALUPE SANCHEZ ARREDONDO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA Baja California Dpto. 2 Mexicali</p>			
<p>DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLON INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Nayarit Dpto. 1 Santiago Ixcuintla</p>			
<p>DIP. ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Campeche Dpto. 1 San Francisco de Campeche</p>			



Comisión de Pesca

Aprobación del "Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de la LXVI Legislatura de la Comisión de Pesca"

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>DIP. RAMON ÁNGEL FLORES ROBLES INTEGRANTE</p>  <p>PT – Sonora Mayoría Relativa</p>			
<p>DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES INTEGRANTE</p>  <p>PVEM-Tamaulipas Dtto. 3 Rio Bravo</p>			
<p>DIP. KAREN YAITI CALCANEO CONSTANTINO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA-CHIAPAS Representation Proporcional</p>			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>